

[\(/Default.aspx\)](#)

Miércoles 7 de Octubre, 15:19:07

Dictamen de Pre Adjudicación de Ofertas



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
— Buenos Aires, 7 de Octubre 2026

Información básica

Número de proceso de compra:

2-0025-LPU26

Nombre de proceso de compra:

Adquisición de la infraestructura de cómputos del Poder Judicial

Expediente:

EX-BAC-09056506- -MGEYA-MOCK

Tipo de proceso de compra:

Licitacion Pública

Tipo de modalidad:

Sin modalidad

Ejercicio:

2026

Encuadre legal:

Ley N° 2.095 (Texto Consolidado por Ley N° 6.347) y Resolución CM N° 276/20 - Art. 31 y Art. 44

Objeto de la contratación:

Adquisición de la infraestructura de cómputos del Poder Judicial

Rubro:

Informática

Repartición solicitante:

2 - Secretaría de Administración General y Presupuesto (SAGyP)

Fecha de apertura:

10/9/2026 11:00:00

Ofertas confirmadas:

2

De acuerdo a lo manifestado en el Acta de Apertura y a lo evaluado del Cuadro Comparativo de precios que ordena la reglamentación en vigencia, fueron analizadas las ofertas de las firmas:

Identificador tributario	Razón social	Total Pre Adjudicado
33708630409	ITSG S.R.L	-
30696881029	TELEXTORAGE S.A.	USD 8367422,52

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con fecha se reúne la Comisión de Evaluación de Ofertas designada mediante resolución con el objeto de considerar las propuestas recibidas para la presente contratación y según surge de lo manifestado precedentemente, han aconsejado adjudicar a favor de:

Renglón	Proveedor	Cantidad	Precio unitario	Precio unitario final	Precio unitario en ARS	Precio total	Precio total final	Precio total en ARS
1.1	TELEXTORAGE S.A.	11,00 Unidad	USD 153789,48	USD 153789,48	ARS 232.991.062,20	USD 1691684,28	USD 1691684,28	ARS 2.562.901.684,20
2.1	TELEXTORAGE S.A.	1,00 Unidad	USD 114973,04	USD 114973,04	ARS 174.184.155,60	USD 114973,04	USD 114973,04	ARS 174.184.155,60
3.1	TELEXTORAGE S.A.	1,00 Unidad	USD 5731915,20	USD 5731915,20	ARS 8.683.851.528,00	USD 5731915,20	USD 5731915,20	ARS 8.683.851.528,00
4.1	TELEXTORAGE S.A.	1,00 Unidad	USD 42350	USD 42350,00	ARS 64.160.250,00	USD 42350,00	USD 42350,00	ARS 64.160.250,00
5.1	TELEXTORAGE S.A.	1,00 Unidad	USD 60500	USD 60500,00	ARS 91.657.500,00	USD 60500,00	USD 60500,00	ARS 91.657.500,00
6.1	TELEXTORAGE S.A.	1,00 Unidad	USD 423500	USD 423500,00	ARS 641.602.500,00	USD 423500,00	USD 423500,00	ARS 641.602.500,00
7.1	TELEXTORAGE S.A.	1,00 Unidad	USD 302500	USD 302500,00	ARS 458.287.500,00	USD 302500,00	USD 302500,00	ARS 458.287.500,00

Precio total de la Pre adjudicación: USD 8367422,52

Precio total de la Pre adjudicación final: USD 8367422,52

Renglones fracasados

Ofertas desestimadas

Fecha de publicación: 07/10/2026

Encuadre legal:

Licitación Pública de etapa única, bajo la modalidad de llave en mano, conforme lo dispuesto en los artículos 26, 28, 32, 33, 40, 45 y concordantes de la Ley N° 2.095 - según texto consolidado por Ley N° 6.764-, la Resolución CM N° 276/2020 y la Resolución SAGyP N° 30/2021.

Observaciones:

Del análisis de la documentación y de acuerdo con lo aquí evaluado, esta Comisión estima que: -La oferta presentada por ITSG S.R.L debe ser considerada no admisible por haber expresado el área técnica que "analizada la oferta presentada por ITSG S.R.L., corresponde señalar que la misma no cumple con los requerimientos técnicos exigidos. En particular, el Pliego de Especificaciones Técnicas (PET) exige, para el renglón 2, dieciséis (16) SSD de 480 GB Mixed Use (PET, pág. 7). La oferta presenta un chasis con capacidad para hasta 16 unidades (oferta, pág. 5), pero cotiza solamente ocho (8) SSD de 480 GB Read Intensive (oferta, pág. 8). Que la diferencia señalada resulta sustancial y su subsanación implicaría modificar la configuración ofertada; por ello, no corresponde requerir aclaración". La oferta presentada por TELEXTORAGE S.A. debe ser considerada admisible por encontrarse inscripta en el RIUPP, por cumplir con los requisitos administrativos y económicos establecidos en la normativa y los Pliegos que rigen esta contratación, y por haber expresado el área técnica por NOTA 837/26 y ADJ 155999/26 "que analizada la oferta presentada por TELEXTORAGE S.A., corresponde señalar que la solución ofertada satisface los requerimientos técnicos aplicables a los siete renglones. La trazabilidad de cada exigencia y la página de la oferta donde se acredita su cumplimiento constan en la matriz anexa. Que, desde el aspecto económico, la oferta total de TELEXTORAGE S.A. asciende a USD 8.367.422,52, importe que se encuentra por debajo del presupuesto oficial. Que, asimismo, los valores por renglón guardan correspondencia con la estimación económica del expediente. En consecuencia, el precio resulta razonable y se encuentra en línea con los valores de mercado considerados para la elaboración del presupuesto oficial. Que, por lo expuesto, recomienda adjudicar los renglones 1 a 7 a TELEXTORAGE S.A". Por todo lo expuesto, esta Comisión opina que en los términos del inc. 6.d de la cláusula 99 del Reglamento aprobado por Res. CM 276/20 y sus modificatorias, corresponde preadjudicar la presente contratación al oferente TELEXTORAGE S.A. por la suma total de dólares estadounidenses ocho millones trescientos sesenta y siete mil cuatrocientos veintidós con 52/100 USD 8.367.422,52).

Imputación:

El gasto que demande la presente contratación deberá imputarse a la partida presupuestaria del ejercicio correspondiente

Anuncio de pre adjudicación:

1 día

Exposición:

PAGINA WEB DEL PODER JUDICIAL DE LA CABA Y BOLETIN OFICIAL DE LA CABA

Aprobación:

Nombre de usuario	Cargo	Estado
Federico Carballo	Administrativo	Autorizada
Javiera Graziano	Administrativo	Autorizada
Matias Vazquez	Administrativo	Autorizada

Anexos**Archivos ingresados**

Nombre	Acciones
nota-837-26.pdf	

adj-155999-26.pdf



Volver

[Avisos sobre Navegadores](#) | [Términos y Condiciones de Uso](#)



[\(http://www.macroseguridad.net/ssl/\)](http://www.macroseguridad.net/ssl/)